

- - - En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:00 horas del día 18 de septiembre de 2019** se reunieron en la Sala de Juntas, ubicada en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda**, los Regidores Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, Ing. Omar Suárez Zaizar y Lic. Roberto Chapula de la Mora, en su carácter de Secretarios de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda; para discutir y analizar los asuntos turnados a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba "La Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Colima, en lo concerniente al cambio de uso de suelo de una fracción del lote 01 de la Manzana 40 de la colonia Camino Real, de Corredor Comercial y de Servicios Intensidad Alta (CD-3) a Equipamiento Especial (EE), promovido por la Sociedad denominada GAS DE COLIMA S.A DE C.V.
3. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la Primera Modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "ALBATERRA".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

- - - **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión. -----

- - - **Segundo Punto.** En seguimiento del uso de la voz, informa respecto a la solicitud planteada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual fue remitida mediante memorándum No. S-1778/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento. Explica que la modificación se genera principalmente porque en el Proyecto original de Programa Parcial se había proyectado a petición de CIAPACOV la construcción de un tanque elevado y un pozo profundo para el abastecimiento de agua, y se había destinado una manzana con un uso albergar Infraestructura (IN); sin embargo la CIAPACOV le

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



emitió un nuevo oficio donde le indica al fraccionador por donde puede conectarse sin tener que construir el tanque originalmente proyectado. En tal virtud, esa manzana se está modificando para destinarla a un vocacionamiento habitacional.- -

- - - **Tercer Punto.** En uso de la voz la Presidenta de la Comisión explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, DRA. En Arq. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, la cual fue remitida mediante memorándum S-1777/2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Licenciada Esmeralda Cárdenas Sánchez, referente al cambio de uso de suelo de una fracción del lote 01 de la Manzana 40 de la colonia Camino Real, de Corredor Comercial y de Servicios Intensidad Alta (CD-3) a Equipamiento Especial (EE), promovido por la Sociedad denominada GAS DE COLIMA S.A DE C.V. Haciendo el señalamiento que el proyecto cumple con todas los lineamientos que para este tipo de instalaciones prevé la Norma Oficial NOM-ASEA-008-2019 Estaciones de Servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles, publicada en el DOF el 27 de julio de 2019, por tal motivo el proyecto fue validado por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.- - - - -

- - - Una vez valorada las explicaciones realizadas, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez pone a consideración de los miembros de la Comisión las propuestas de los dictámenes correspondientes. - - - - -

- - - **Cuarto Punto. Asuntos generales.** En uso de la voz el regidor Roberto Chapula de la Mora, refiere que respecto al Tercer Punto del orden del día considera necesario solicitar una opinión Técnica a la Dirección de Protección Civil del Estado ello con la finalidad de contar con una opinión de especialistas en protección civil por los posibles siniestros que se pudieran presentar al encontrarse el predio dentro de una zona urbana al 100 por ciento. Los municipales integrantes manifiestan su conformidad para solicitar esta opinión, acordando que la misma sea requerida por conducto de la Secretaría de este municipio. Por tal motivo se queda a la espera de que se haga llegar a esta Comisión la opinión técnica en materia de protección civil, para emitir el dictamen que en su oportunidad sea sometido al Cabildo. - - - - -

- - - Por lo que ve al Segundo Punto del orden del día, al realizar una revisión exhaustiva se determina que sí cumple con los requisitos establecidos por los ordenamientos que regulan el Desarrollo Urbano, así como también su conformidad

con el dictamen propuesto por la Presidenta de la Comisión, solicitando se turne a Secretaría para que sean enlistado en el orden del día de la siguiente sesión. - - - -

- - - **Quinto Punto. Clausura.** Siendo las **11:45 horas, del 18 de septiembre de 2019**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

Atentamente

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**



Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
Presidenta de Comisión



Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**  
Secretario de Comisión



Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**  
Secretario de Comisión

MIUP/mbgm